

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.315/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A360-1 denominado "Arqueología de la cuenca del lago Viedma (provincia de Santa Cruz)" dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI y codirigido por la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Carlos Alejandro SUNICO, Patricia Alejandra CAMPAN y el integrante externo Gustavo BARRIENTOS;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Arqueología, Campo de Aplicación: Cultura;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A360-1 denominado "Arqueología de la cuenca del lago Viedma (provincia de Santa Cruz)" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 49 a 51;

QUE por Notas Nros. 459/15 y 855/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, informan que los docentes Juan Bautista BELARDI, Flavia Elena CARBALLO, Carlos Alejandro SUNICO y Patricia Alejandra CAMPAN no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Dr. Juan Bautista BELARDI;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A360-1 denominado "Arqueología de la cuenca del lago Viedma (provincia de Santa Cruz)" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018;

QUE a fs. 16 la Dirección del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, avala la presentación del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

QUE mediante Notas Nros. 930/15 y 472/15, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dra. Sandra CASAS y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 54 a 56 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad hacer propio el Proyecto de Acuerdo para la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A360-1 denominado "Arqueología de la cuenca del lago Viedma (provincia de Santa Cruz)" dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI y codirigido por la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA;

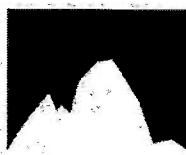
QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;



**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias



112.-

del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A360-1 denominado "Arqueología de la cuenca del lago Viedma (provincia de Santa Cruz)" dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI (DNI N° 18.405.325) y codirigido por la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA (DNI N° 12.182.226) ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

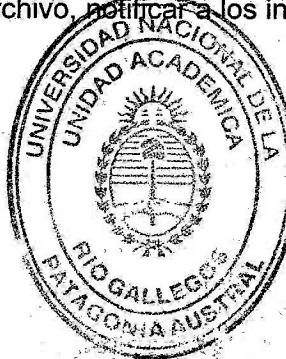
ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A360-1 denominado "Arqueología de la cuenca del lago Viedma (provincia de Santa Cruz)", el 1º de Enero de 2016 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A360-1 denominado "Arqueología de la cuenca del lago Viedma (provincia de Santa Cruz)", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuyo responsable económico será el Dr. Juan Bautista BELARDI (DNI N° 18.405.325).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

198

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
BELARDI, Juan Bautista	18.405.325	Director U.N.PA.	II	R.G.	20
CARBALLO MARINA, Flavia Elena	12.182.226	Codirector U.N.P.A	III	R.G.	20
SUNICO, Carlos Alejandro	16.067.810	Dócente Investigador U.N.P.A.	III	R.G.	6
CAMPAN, Patricia Alejandra	12.855.090	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	5
BARRIENTOS, Gustavo	20.125.049	Integrante Externo	I	-	10



198